

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

6715 *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2025)*

- 1.El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 23 de diciembre de 2024 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2025 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.
- 2.Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
- 3.Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Observaciones</i>
FOTOPAR25-38/2025	Mario Starita	****9346*	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El emplazamiento indicado (calle Andraitx, 36) no coincide con el emplazamiento del registro de autoconsumo de esta instalación (calle Andraitx, 65). Tampoco coinciden las referencias catastrales. Aclarar	
FOTOPAR25-72/2025	Catalina Maria Adrover Mestre	***2013**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el emplazamiento de la instalación que se desea ejecutar	
FOTOPAR25-153/2025	SUSANNE HUPPERICH GEB SCHILD	****0363*	- Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: La licencia de obras presentada del año 1994 está caducada. Y la enmienda presentada es del año 1995, es decir, de hace 30 años. Tenéis que presentar certificado de disciplina urbanística actualizado por parte del Ayuntamiento	
FOTOPAR25-183/2025	PABLO SIQUIER SIMÓ	***9564**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica un emplazamiento donde ya ha concedida una ayuda por el mismo concepto	



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Observaciones</i>
FOTOPAR25-192/2025	MIGUEL OLLERS MULET	***9847**	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 se indica que no se ha solicitado una ayuda por el mismo concepto pero sí se han solicitado. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 indica una referencia catastral y CUPS donde ya hay una instalación registrada a agosto 2023 idéntica a la solicitada	
FOTOPAR25-215/2025	YING XU	****2095*	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 se indica que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto pero sí se han solicitado. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La instalación a la que hace referencia el doc. 2 ya existe al registro de autoconsumo desde el 28/02/2023	
FOTOPAR25-221/2025	JUAN ANTONIO VALIENTE COT	***4166**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 presentado tiene muchísimos de campos sin rellenar. Tiene que estar completo. - Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: Pendiente de doc. 2 En el caso de instalaciones aisladas, se tiene que acreditar la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habitabilidad, una copia de la licencia de obras en vigor o el certificado de final de obra	
FOTOPAR25-228/2025	FRANCISCA POU BARCELO	***6463**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Esta instalación ya tiene una ayuda en Propuesta de Resolución a punto de concederse por el mismo concepto en el mismo CUPS	
FOTOPAR25-230/2025	MIGUEL ANGEL SOLER VALLES	***8574**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La descripción del sistema de monitorización del doc. 2 presentado es insuficiente	
FOTOPAR25-242/2025	MIGUEL ANGEL QUILES EVANS	***1777**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 presentado no indica las coordenadas UTM	
FOTOPAR25-289/2025	MARC CAMPS CAMPS	***1015**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El presupuesto de la pág. 2 del doc. 2 no incluye los precios totales ni tampoco los precios con IVA	
FOTOPAR25-292/2025	ELENA CORINA BALAN	****7410*	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Al documento 2 faltan las coordenadas UTM e indica "autoconsumo colectivo/red", no obstante, solo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los cuales da servicio	
FOTOPAR25-296/2025	MARGALIDA BAUZÀ VIVES	***0380**	- Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: El documento presentado es una solicitud en el Ayuntamiento y no una licencia de obra concedida por el Ayuntamiento. Podéis presentar un certificado de disciplina urbanística emitido por el Ayuntamiento	



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Observaciones</i>
FOTOPAR25-353/2025	Gabriel Martorell Pol	***1019**	- Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: El documento de legalidad del emplazamiento presentado tiene fecha de 1997 y no está expedido por el Ayuntamiento, tenéis que presentar un certificado de disciplina urbanística actualizado o alguno de los 4 documentos enumerados en el apartado 4.5 expedido por el Ayuntamiento (o Consejo, si procede) y con fecha reciente	
FOTOPAR25-364/2025	Agueda Olives Tuduri	***9524**	- Memòria tècnica amb pressupost detallat de les actuacions (document normalitzat 2): La signatura de l'instal·lador al document 2 no és digital. El document tampoc no indica les coordenades UTM ni els costos unitaris. I la capacitat d'emmagatzematge de les bateries és errònia.- - Per a instal·lacions no connectades a la xarxa elèctrica, document que acrediti la legalitat del lloc d'emplaçament de la instal·lació: El document de legalitat de l'emplaçament aportat no és cap dels documents que s'enumeren a l'apartat 4.5 de les bases de la convocatòri	
FOTOPAR25-365/2025	Cristina Pomilla	****3720*	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el n.º RII del instalador autorizado. Y, posteriormente, el documento presentado para enmendarlo no está firmado	
FOTOPAR25-378/2025	TOMEU GELABERT SERRA	***3526**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): En el doc. 2 no se han indicado los importes totales del presupuesto de la página 2. El coste indicado a la pág. 1 no se corresponde con el sumatorio de precios de la pág. 2, aclarar	
FOTOPAR25-456/2025	ROBERT KLAUS DANNENMAIER	****6784*	- Solicitud (documento normalizado 1): En el doc. 1 el apellido del solicitante es incorrecto. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): En el documento 2 presentado el apellido del solicitante es incorrecto	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

